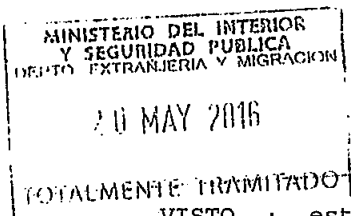


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6435705



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 92521

SANTIAGO, 11 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Yeison CORRALES MORENO RUN: 24.571.377-0
 2. Don Yeisson Javier CORRALES CORTES RUN: 24.717.902-K
 3. Don Juan Camilo CORRALES CORTES RUN: 24.717.854-6
 4. Don Segundo Victor HUACCHA LOPEZ RUN: 24.399.012-2
 5. Doña Karen Maria GONZALEZ OZUNA RUN: 23.945.916-1
 6. Doña Darlin TORDOYA TORDOYA RUN: 24.794.163-0
 7. Doña Vanessa Patricia VEGA GUERRERO RUN: 24.881.731-3
 8. Doña Alicia Margarita CORTEZ GUEVARA RUN: 24.950.143-3
 9. Don Felipe DE ALMEIDA GATTASS RUN: 24.917.903-5
 10. Doña Maria Teresa TIGRE DE OYOLA RUN: 24.047.412-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/CAS
[141]11/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN